Universidad Nacional de Moreno

Pliego de Especificaciones Técnicas

3/2020

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
11	**1.-Retiros y descarga:** El servicio de retiro de los residuos consistirá en el vaciado de 12 (doce) contenedores plásticos montados sobre ruedas con tapas, llenados con residuos compatibles con los domiciliarios. Deberá realizarse tres veces por semana, los días lunes, miércoles y viernes antes de las 14.00 hs., considerando que si por feriados de calendario oficial alguno de estos días no fuera laborable y la Universidad se encontrase sin actividad, el servicio deberá realizarse sin excepción al siguiente hábil, dentro de la misma franja horaria estipulada. Los camiones recolectores y compactadores deberán compactar los residuos fuera del predio de la UNM, ya que los mismos no podrán ser esparcidos dentro del Campus. Si por algún motivo el lixiviado es derramado dentro del campus será motivo se sanción económica equivalente al valor de un día de servicio. En el caso que la Universidad requiera	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
11	un servicio de retiro adicional de residuos al ya establecido, el oferente deberá realizarlo dentro de las 24 horas de haberlo solicitado. Deberá cotizar el valor del mismo, y quedará fijado para todo el período de duración del contrato. El servicio de descarga de los residuos retirados de los contenedores deberá realizarse en lugares predeterminados por el CEAMSE. Este servicio debe estar encuadrado dentro de las leyes nro. 9111 y 11720. El oferente deberá estar habilitado por el CEAMSE para realizar las descargas de residuos, presentando para ello la correspondiente certificación. La Universidad está registrada en el CEAMSE como “Generador Privado”, por lo tanto toma a su cargo el pago de la tasa de descarga correspondiente, ese valor no deberá ser incluido dentro de la cotización presentada por el oferente. **2.-Forma de provisión:** La prestación del servicio de retiro de residuos deberá realizarse a partir de 2 (dos) días hábiles de notificada la orden de compra. **3.-Visita:** Se considera necesario recorrer el predio para analizar las condiciones de los accesos y el recorrido de los camiones para la prestación del servicio. Las visitas se deberán realizar en el horario de 10.00 hs. a 12.00 hs. de lunes a viernes, previa coordinación con la Dirección de Mantenimiento Edilicio y	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
11	Seguridad de la UNM. **4.-Oferta parcial:** No se acepta ya que el servicio debe ser prestado por una sola empresa dada la logística del depósito de los residuos en el CEAMSE. **5.-Sede Operativas:** Los oferentes deberán contar con sede de logística dentro del radio del Conurbano Bonaerense o C.A.B.A a los efectos de pueder dar pronta respuesta a los requerimientos de la UNM, según lo establecido en articulo 1° Retiro y descarga de las presentes Especificaciones Técnicas **6.-Micro, pequeñas y medianas empresas:** Los trabajos requeridos pueden ser desarrollados por empresas de diversas escalas, por lo tantos se deberán aceptar micro, pequeñas y medianas empresas. **7.-Habilitación** OPDS (Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible): Los oferentes deberán contar con 10 años de habilitación para el transporte de residuos asimilables a domiciliarios. **8.-Período de la contratación del servicio:** Doce (12) meses con opción a prórroga por hasta doce (12) meses más. **Entrega de muestra:** No **Tolerancia:** No se aceptaran	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
11	Otros datos:	